REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

Fijación de cuota alimentaria
Rad. 1100131-10-027-2019-00819-00

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Para la celebración de la audiencia programada por auto anterior, atendiendo lo reglado por el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C.S de la J, se fija el día 27 de agosto de 2020 a las 02:30 pm.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

El memorialista respecto de la petición allegada por correo electrónico el día 3 de agosto hogaño deberá estarse a loa resuelto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

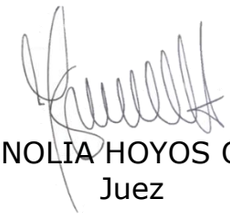

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 069 FECHA 19/AGOSTO/2020

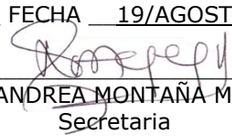

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria